



**SALA DE REGIDORES
REUNIÓN DE TRABAJO.**

**MUNÍCIPIES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE DESARROLLO SOCIAL.**

PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para convocarles a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y demás relativos del Gobierno y la Administración Pública Municipal; misma que tendrá verificativo el día **Martes 27 de Noviembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de Sala de Regidores** de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal;
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de trabajo de la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social** de la administración 2012-2015 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 4.- Asuntos Generales.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 fracciones primera, segunda, así como 22 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto del presente.

ATENTAMENTE



"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 23 de Noviembre de 2012.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

María Asunción Álvarez Solís
MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS.
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DE DESARROLLO SOCIAL.**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 27 de Noviembre de 2012 dos mil doce, instalados en la sala de juntas de Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, calle Higuera número 70 setenta, de la Cabecera Municipal, se dio cuenta de la asistencia de los ciudadanos Regidores integrantes **María Asención Álvarez Solís, Adrián Enrique Sandoval Ortíz y Lucio Miranda Robles**, inician los trabajos de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, reunión previamente citada por la **Regidora María Asención Álvarez Solís** en su calidad de Presidenta de la Comisión para lo que propone a consideración de los integrantes de la Comisión, la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal;
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de trabajo de la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social** de la administración 2012-2015 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 4.- Asuntos Generales.

1.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Este punto, se hace constar la asistencia de los siguientes Regidores:

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL:

PRESIDENTE MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS (presente)
VOCAL ADRÍAN ENRIQUE SANDOVAL ORTÍZ (presente)
VOCAL LUCIO MIRANDA ROBLES (presente)

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.**

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se sometió a aprobación el orden del día de la reunión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, por lo que en uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís pregunta si es de aprobarse el orden del día en votación económica. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL. DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En el desahogo del tercer punto del orden del día se somete a discusión el proyecto agendado, tomándose a consideración las apreciaciones y observaciones de los miembros de la Comisión Edilicia dictaminante, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el Dictamen propuesto. **SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.

4.- ASUNTOS GENERALES.

Para agotar el último punto del orden del día, la Regidora **Presidenta de la Comisión** consultó a los ciudadanos Regidores integrantes si existía de su parte algún asunto general que tratar, sin que algún municipe desee hacer uso de la voz, por lo que se levanta constancia de que ningún edil se registró para asuntos generales.

No existiendo asunto pendiente que tratar, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día 27 veintisiete de Noviembre de 2012 dos mil doce, una vez agotados el orden del día se declara formalmente clausurada y se levanta la presente minuta de la reunión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, firmando de conformidad los integrantes de la misma presentes.


Regidora María Asención Álvarez Solís.

Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.


Regidor Adrian Enrique Sandoval Ortíz.

Vocal


Regidor Lucio Miranda Robles.

Vocal

LA PRESENTE HOJA 2/2 PERTENECE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012 Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

INTEGRANTES:

REGIDORA MARIA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS- PRESIDENTE
REGIDOR ADRÍAN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ - VOCAL
REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES – VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 46. La Comisión Edilicia de Desarrollo Social tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo social;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo social; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

PROGRAMA:

- 1.- Revisar programas sociales y concretar reuniones periódicas con las Direcciones adscritas a la Coordinación de Desarrollo Social.
- 2.- Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 3.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 4.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 5.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Noviembre de 2012.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES


REGIDORA MARIA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS.
PRESIDENTE


REGIDOR ADRÍAN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ.
Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.


REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES.
Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.